



## PAÍSES AUTORIZADOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS

División de Normas y Análisis de Riesgos

Fecha Actualización  
Enero 2024

Leche líquida (de las empresas habilitadas)	Leche en polvo	Quesos (elaborados con leche pasteurizada)	Países autorizados solo para los productos señalados.
Chile	USA (contingente / autorización MA) *	Bélgica	Colombia (dulce de leche y leche condensada)
Honduras	Costa Rica	Honduras	Argentina (dulce de leche / fórmulas lácteas)
Costa Rica	Holanda	Alemania	Uruguay (Dulce de Leche)
España	Alemania	Austria	Brasil (leche condensada / dulce de leche / crema de leche)
Puerto Rico	Polonia	Polonia	México (leche condensada / dulce de leche / crema de leche / fórmulas lácteas/helados)
USA	Austria	Holanda	Perú (leche evaporada / leche condensada - solo de empresas autorizadas)
Italia	Bélgica	Francia	Malasia (leche evaporada - solo de empresas autorizadas) leche condensada
Alemania	Francia	España	Chile (dulce de leche)
Francia	Dinamarca	USA	Irlanda (base de leche)
Polonia	Nueva Zelanda	Italia	Costa Rica (dulce de leche – Ángel; mayonesa Griffiti)
Ucrania	Irlanda	Dinamarca	Canadá (suero de leche en polvo)
Suiza	Chile	Costa Rica	Guatemala (helados Sarita)
Hungría	Lituania	Chile	Singapur- Sucedáneos de leche materna
Estonia	Ucrania	Lituania	China-Lactasa liquida
	Reino Unido	Suiza	PORTUGAL- leche
	Hungría	Nueva Zelanda	Dinamarca- Cultivo Microbiano
	Estonia	Estonia	Malasia-leche condensada
		Ucrania	
		Reino Unido	
		Hungría	

Nota: En caso de variaciones en el estatus sanitario del país exportador, los destinos autorizados para la exportación podrían ser alterados sin previo aviso. Se insta encarecidamente a todas las partes involucradas a abstenerse de realizar embarques hasta obtener un permiso aprobado.